

# Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia

1

## 1. Definición

El Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023 plantea que Antioquia tiene hoy un momento excepcional para tomar decisiones colectivas, superar polarizaciones y divisiones, y construir una agenda común que le permita avanzar, de manera colectiva e innovadora, hacia una vida próspera y pacífica. En esa perspectiva, la Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia se convierte en la **carta de navegación que permitirá la construcción de esa agenda común durante los próximos 15 años para la paz y la reconciliación.**

## 2. Concepto de Paz Integral

Se propone construir la Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia con base en el concepto de Paz Integral, entendido como la articulación de procesos que se desarrollan en tres esferas complementarias: la paz cotidiana, la paz territorial y la paz completa. La integración de esas esferas favorece la construcción de escenarios posibles de convivencia pacífica, reconciliación y desarrollo sostenible en los diferentes territorios del Departamento de Antioquia:

- **Paz cotidiana.** Se concentra en las relaciones del individuo consigo mismo, con la naturaleza y con sus entornos más cercanos de socialización, como la familia, la escuela y los espacios comunitarios o laborales, en los cuales surge el conflicto como una realidad inherente a la convivencia. La paz cotidiana demanda la adquisición de competencias, entendidas como “saber y saber hacer en un contexto determinado”, que permitan la prevención, el tratamiento y la transformación de los conflictos cotidianos por medio de la no violencia y el diálogo social.

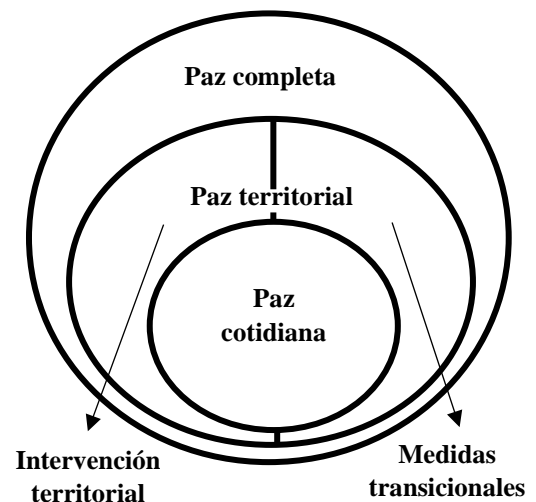


Figura 1 – Esferas de la Paz Integral



SC4887-1

- **Paz territorial.** Esta esfera contempla la materialización de los planes, programas y proyectos que buscan cerrar las brechas de inequidad y desarrollo en los territorios, como consecuencia del conflicto armado; asimismo, el acompañamiento a la implementación de medidas transicionales que permitan superar el conflicto armado, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la memoria, la reparación y la no repetición.
- **Paz completa.** Engloba acciones encaminadas a la eliminación de las violencias directas generadas por otros actores armados o delincuenciales, que no fueron cobijados por las medidas establecidas en el Acuerdo de Paz, y que permanecen en los territorios afectando a la población civil.

### 3. Objetivo general

Si bien en Antioquia se vienen desarrollando acciones articuladas entre las entidades del orden nacional, departamental y local en relación con la implementación del Acuerdo de Paz y la construcción de paz en un sentido más amplio, no existe un horizonte compartido alrededor de la paz como apuesta colectiva en el territorio, con una hoja de ruta que contenga agendas comunes e indicadores mensurables a corto, mediano y largo plazo.

Por esa razón, la Política Pública de Paz y Reconciliación pretende ayudar a **organizar, de manera coherente y complementaria, los mecanismos e instrumentos de articulación interinstitucional y comunitaria para la construcción de paz durante los próximos 15 años.**

### 4. Alcance

La Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia se fundamenta en la protección del derecho a la vida como valor supremo de toda acción pública y la consolidación de las garantías para la no repetición del conflicto armado en Antioquia. En esa perspectiva, contempla mecanismos de articulación interinstitucional y comunitaria.

Los **mecanismos interinstitucionales** giran alrededor de la integración y coordinación de las ofertas, tanto de la Gobernación de Antioquia como de las entidades relacionadas con la construcción de paz, como los diferentes ministerios, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en función de las transformaciones complementarias y secuenciales que se requieren para el cierre de las brechas que han permitido la prolongación del conflicto en los territorios.



SC4887-1



Los **mecanismos comunitarios** de articulación, por su parte, orientan la aproximación y materialización de las ofertas institucionales en los territorios, garantizando la participación y veeduría ciudadanas alrededor de planes, programas y proyectos que se enmarcan tanto en la esfera de la paz cotidiana como de la paz territorial.



3

## 5. Construcción participativa

La formulación de la Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia reconoce en el ejercicio de participación y construcción ciudadana, la mejor garantía para conocer, complementar y validar las rutas planteadas, orientando las acciones requeridas para el logro de las transformaciones propuestas. En este sentido, tiene en cuenta los enfoques establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, así: 1) *enfoque territorial*, que contempla la división del territorio en nueve subregiones y 25 zonas geográficas; 2) *enfoque poblacional*, que se concentra en las fases etarias de los habitantes del Departamento (primera infancia, segunda infancia, adolescencia, juventud, adultez y adultos mayores); 3) *enfoque diferencial*, asociado al reconocimiento de vulnerabilidades específicas de algunos grupos humanos; 4) *enfoque de género*, que se concentra en la deconstrucción de relaciones asimétricas de poder y de acceso a oportunidades entre hombres y mujeres; y 5) *enfoque étnico*, que tiene en cuenta la riqueza de la identidad cultural, así como las dinámicas históricas de exclusión e inequidad de los pueblos originarios o indígenas y de los pueblos afrodescendientes.

## 6. Objetivos específicos

La Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia, identifica tres problemáticas concretas, correspondientes a las tres esferas de la Paz Integral, y propone objetivos específicos para resolverlas:

<b>PAZ COTIDIANA</b>	 <b>Problema 1</b>	Las condiciones históricas de conformación de nuestra sociedad han ido perpetuando imaginarios contruidos alrededor de violencias simbólicas, acentuadas por el conflicto armado, que acaban promoviendo prácticas cotidianas de violencia directa e, incluso, naturalizando y legitimando la violencia estructural en los territorios.
	 <b>Objetivo 1</b>	Promover una cultura de paz y reconciliación en el Departamento de Antioquia por medio de estrategias de educación social basadas en la noviolencia.

Con la intención de complementar la oferta estructural de transformación de los territorios más afectados por el conflicto, con una oferta de pedagogía ciudadana, que transforme a las personas y aporte a la



SC4887-1





generación de capacidades individuales y comunitarias para la construcción de paz y reconciliación por medio de la noviolencia, la Política Pública de Paz y Reconciliación contempla estrategias integrales de educación social, orientadas a transformar imaginarios y neutralizar los diferentes tipos de violencias:

4

- **Violencia directa** : Se trata de acciones infligidas por un sujeto o grupo humano, que causan daño físico, psicológico o verbal a otro sujeto o grupo humano.
- **Violencia estructural**: Está relacionada con las condiciones de inequidad del sistema social, que impiden el desarrollo humano integral de las personas y los territorios.
- **Violencia simbólica** : Se trata de repertorios de ideas construidas históricamente por los grupos humanos, que se materializan en los discursos por medio del lenguaje y acaban legitimando violencias directas y estructurales.

En esa línea de actuación, la oferta de procesos de educación social y comunicación buscará generar las capacidades, tanto en las comunidades como en la institucionalidad local, para reconstruir el tejido social, superar la polarización y avanzar en la recuperación de confianza entre actores sociales del Departamento, tanto públicos como privados. Asimismo, recogerá los múltiples esfuerzos implementados por parte de las organizaciones y procesos comunitarios, las mujeres, el sistema educativo y las universidades, así como la cooperación internacional.

La materialización de este objetivo incluye, especialmente, un trabajo articulado con la Secretaría de Educación, orientado a promover la dinamización de la Cátedra de Paz (Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015), en el marco de los Proyectos Pedagógicos Transversales (Ley 115 de 1994, art. 14). De esta forma, se construyen las bases de un proceso de transformación cultural, en sintonía con las particularidades de cada territorio, haciendo énfasis en los cursos de vida más tempranos y garantizando la sostenibilidad generacional de los cambios pretendidos.

<b>PAZ TERRITORIAL</b>	 <b>Problema 2</b>	Se evidencia una desarticulación entre las orientaciones nacionales para la implementación del Acuerdo de Paz y la realidad de los territorios, de modo que se requiere un esfuerzo que permita trazar rutas con horizontes compartidos a corto, mediano y largo plazo, que se materialicen en indicadores de impacto mensurables
	 <b>Objetivo 2</b>	Garantizar la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre el Estado colombiano y las FARC-EP.

La Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia favorecerá la coordinación coherente de las acciones establecidas en los instrumentos de planeación de las diferentes entidades involucradas en la implementación del Acuerdo Final; dicha coordinación se realizará de acuerdo con las necesidades,





SC4887-1

expectativas y requerimientos de los diferentes territorios del Departamento de Antioquia para que, de forma complementaria, se integren las diferentes ofertas institucionales y se logren mejores condiciones para la construcción de la paz.

5

Se buscará armonizar las acciones territoriales con el Plan Marco de Implementación (PMI), entendido como instrumento de planeación del nivel nacional, cuyo objetivo es orientar, durante los próximos 15 años, las acciones y responsabilidades del Estado requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final. En el PMI se establecen responsables, tiempos y productos a implementar. Desde la Gobernación de Antioquia se propone explorar cómo construir, en equipo con el DNP y la ART, un modelo de implementación con información, indicadores y resultados propios para el Departamento de Antioquia, que fortalezca la articulación alrededor de responsabilidades compartidas entre las entidades del nivel nacional y las secretarías del Departamento.

Esta armonización parte de la revisión técnica y procedimental de las diferentes ofertas y de la oportunidad de consolidar proyectos integrados a la luz del Plan de Desarrollo departamental, que maximicen la eficiencia de los recursos públicos. Se trabajará de la mano de las secretarías del Departamento y se vinculará al sector privado, la cooperación internacional y las universidades, que tanto han aportado al desarrollo de los territorios.

<b>PAZ COMPLETA</b>	 <b>Problema 3</b>	Si bien la terminación del conflicto armado con las FARC-EP permite evidenciar la disminución de indicadores de violencias directas en los territorios, subsisten aún otros grupos armados organizados, así como delincuencia común directamente relacionada con economías ilegales, que demandan la construcción de rutas articuladas de acción por parte de la institucionalidad.
	 <b>Objetivo 3</b>	Comprender e intervenir las conflictividades de cada subregión de Antioquia, de manera diferenciada, atendiendo las que generan violencias directas, así como aquellas que pueden generarlas y requieren estrategias de prevención.

Reconociendo que el Acuerdo de Paz terminó con una parte estructural del conflicto colombiano, es importante resaltar que en los territorios del Departamento todavía persisten conflictividades específicas, que afectan la convivencia de las comunidades. En ese sentido, este objetivo busca identificar esas expresiones de violencia o de riesgo a llegar a ella y propone acciones complementarias, en diálogo con las comunidades, que tracen rutas de atención y respuesta institucional acordes con la especificidad de cada territorio. El diálogo social se enmarca en este objetivo como un camino hacia la comprensión e



SC4887-1

intervención de algunas de esas conflictividades, de forma complementaria con procesos como el sometimiento a la justicia o el tratamiento penal diferencial para menores.

6

## 7. Posibles líneas estratégicas de intervención

La formulación de la Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia se viene construyendo a partir del diálogo institucional y comunitario alrededor de cinco líneas estratégicas, que materializan los objetivos específicos y dinamizan los procesos de construcción de Paz Integral:

PAZ INTEGRAL EN ANTIOQUIA			
PAZ COTIDIANA	PAZ TERRITORIAL		PAZ COMPLETA
<p><b>Objetivo 1</b></p> <p>Promover una cultura de paz y reconciliación en el Departamento de Antioquia por medio de estrategias de educación social basadas en la noviolencia.</p>	<p><b>Objetivo 2</b></p> <p>Garantizar la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre el Estado colombiano y las FARC-EP.</p>		<p><b>Objetivo 3</b></p> <p>Comprender e intervenir las conflictividades de cada subregión de Antioquia, de manera diferenciada-</p>
<p><b>Línea 1</b></p> <p>Educación para una cultura de paz y reconciliación por medio de la noviolencia</p>	<p><b>Línea 2</b></p> <p>Implementación de las políticas transicionales para la justicia, la verdad, la memoria y la reincorporación</p>	<p><b>Línea 3</b></p> <p>Cierre de las brechas estructurales de desarrollo producidas por el conflicto armado.</p>	<p><b>Línea 4</b></p> <p>Prevención y atención de conflictividades sociales</p>
<p><b>Línea 5:</b></p> <p>Comunicación para una paz integral, la convivencia y la reconciliación</p>			
<p><b>Línea 6:</b></p> <p>Seguimiento y control social</p>			

Línea estratégica 1:

### Educación para una cultura de paz y reconciliación por medio de la noviolencia



La construcción de paz y reconciliación en Antioquia implica comprender que la violencia es, como lo afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), una “enfermedad prevenible”. Por esa razón, las acciones agrupadas dentro de esta línea promueven la construcción de imaginarios culturales basados en la noviolencia, de modo que orienten las relaciones humanas en la familia, la escuela, la comunidad y el trabajo. En esta línea se podrían contemplar las siguientes acciones:



SC4887-1

- Promoción de la noviolencia como cosmovisión y alternativa práctica para transformar conflictos cotidianos.
- Dinamización de la Cátedra de la Paz a través de estrategias de formación para la resiliencia y el liderazgo juvenil.
- Apoyo a los Proyectos Pedagógicos Transversales desarrollados en las instituciones educativas por medio de la noviolencia como concepto y metodología práctica.
- Fortalecimiento del enfoque de género y el enfoque étnico como base para el reconocimiento, acompañamiento y visibilización diferenciada de los procesos de construcción de paz, reconciliación y noviolencia liderados por mujeres, así como por comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Implementación de modelos de investigación-acción participativa (IAP) para transformar problemas comunitarios de forma creativa, autogestionaria y con enfoque territorial.
- Creación de redes de intercambio de conocimiento que favorezcan la movilización colectiva alrededor de la paz y la reconciliación.

## Línea estratégica 2:

### **Implementación de las políticas transicionales para la justicia, la verdad, la memoria y la reincorporación**



La construcción de paz y reconciliación en Antioquia implica la superación de un escenario de conflicto armado, hacia uno de construcción de paz, mediante la implementación de mecanismos transicionales, es decir, temporales y excepcionales, relacionados con la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas, la reincorporación de los excombatientes y la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. En esta línea se podrían contemplar las siguientes acciones:

- Apoyo al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), para que se desarrolle con la más amplia participación ciudadana y de las víctimas, facilitando y acompañando el diálogo de las entidades del Sistema con el territorio.
- Promoción de la construcción de memoria, relatos y reconocimiento de todos los procesos comunitarios e institucionales que han aportado a través de los años a la comprensión y no olvido del conflicto armado en el Departamento.
- Apoyo al proceso de reincorporación y reintegración desde una lógica de no estigmatización.
- Apoyo para evitar la reincidencia en cultivos de uso ilícito.
- Fortalecimiento institucional para la transición del conflicto a la construcción de paz.



SC4887-1



### Línea estratégica 3:

## Cierre de brechas estructurales de desarrollo producidas por el conflicto armado

8



La construcción de paz y reconciliación en Antioquia implica entender que el conflicto armado profundizó las brechas de desarrollo entre las zonas rurales y urbanas del Departamento. Para cerrarlas, el Acuerdo de Paz propuso una ruta de trabajo focalizada en los municipios más afectados por el conflicto (24 municipios PDET en Antioquia), con procesos complementarios en los 121 restantes. En esta línea se podrían contemplar las siguientes acciones:

- Implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)<sup>1</sup> y los Planes Nacionales de Infraestructura en el Departamento.
- Vinculación del empresariado al desarrollo de los territorios para la construcción de paz y reconciliación.
- Articulación con los procesos de reparación integral colectiva y planes de retorno, dirigida a la población víctima.
- Fortalecimiento institucional para la transformación territorial a través de asistencia técnica para que los municipios, desde sus competencias, aporten a ellas de forma complementaria y concurrente.
- Consolidación de los derechos de propiedad en todo el territorio del Departamento de Antioquia, aprovechando la implementación del catastro multipropósito.

### Línea estratégica 4:

## Prevención y atención de conflictividades sociales



La construcción de paz y reconciliación en Antioquia implica reconocer las competencias del nivel nacional, departamental y municipal frente a la seguridad y la atención de las diferentes conflictividades, generadas por grupos armados ilegales y de delincuencia común, que operan alrededor de las economías ilegales en los territorios, así como la prevención de conflictos sociales que escalen a diferentes formas de violencia. Desde el Departamento, se busca la implementación de acciones que puedan ayudar a desescalar las expresiones de violencia directa, que se hicieron más visibles una vez firmado el Acuerdo

<sup>1</sup> A lo largo del contenido del Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, se identificaron 61 programas que cuentan con el sello PDET, formulados para atender la concreción de los ocho pilares que pretenden la transformación estructural del campo y el ámbito rural y un relacionamiento equitativo con la ciudad.



SC4887-1



de Paz, pues hasta entonces el foco de atención y respuesta estaba concentrado en el conflicto armado.

Línea estratégica 5 (transversal):

## Comunicación para una paz integral, la convivencia y la reconciliación



La construcción de paz en Antioquia implica asumir la comunicación como un proceso de educación para el ejercicio de la ciudadanía en los territorios. Es por esta razón que esta línea estratégica engloba acciones transversales asociadas a los tres objetivos de la Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia. En esta línea se podrían contemplar las siguientes acciones:

- Apoyo al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) para que las sanciones, fallos, documentos y aportes del sistema sean plenamente conocidos y visibilizados en el Departamento, aportando a la reconciliación y la construcción de una nueva narrativa de superación del conflicto armado en Antioquia, desde una lógica de no estigmatización.
- Fortalecimiento de los medios y redes de medios comunitarios de comunicación a través de acciones de formación en noviolencia, construcción de paz y reconciliación.
- Creación participativa y producción comunitaria de contenidos transmedia sobre noviolencia como base para la construcción de paz y reconciliación.
- Difusión y creación de incentivos para colectivos culturales que promuevan la paz y la reconciliación en los territorios por medio de la noviolencia.
- Impulso a estrategias institucionales de creación de contenido sobre paz y reconciliación por medio de la noviolencia, a partir de la convergencia de las tecnologías de la información y la comunicación.

Línea estratégica 6 (transversal):

## Seguimiento y control social



La construcción de paz en Antioquia implica garantizar una estructura transversal de seguimiento, por medio de la cual se pueda identificar un punto de partida (un antes de) y la materialización de las transformaciones que la política incluye (un después de). Se trata de metas reales, que se deben territorializar a través de indicadores mensurables en horizontes de tiempo específicos. En esta línea se podrían contemplar las siguientes acciones:



SC4887-1



- Indicadores de seguimiento a la implementación de la Política
- Indicadores de seguimiento al impacto de la Política en los temas de paz y reconciliación.
- Armonización de los sistemas de seguimiento, nacionales y municipales, con la implementación del Acuerdo de Paz y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Fortalecimiento comunitario para el control y veeduría a la construcción de paz y reconciliación.

## 8. Metodología de construcción

- La Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia se formulará en el marco de un proceso participativo, con un esquema de validación de avances por parte de una **Mesa Técnica Especializada (MTE)**, conformada por 15 expertos nacionales, departamentales y locales. Asimismo, habrá un **Comité Consultor (CC)**, integrado por 30 miembros, entre académicos, líderes comunitarios, directivos empresariales y funcionarios gubernamentales.
- Habrá un diálogo permanente con los **diputados de la Asamblea Departamental y la Comisión de Paz**, vinculándolos al proceso participativo y de diálogo con las subregiones.
- De igual manera, se diseñará un proceso de construcción conjunta de la política pública con el **Consejo Departamental** de Paz, Reconciliación y Convivencia y los **Consejos Municipales de Paz**, como instancias de participación ciudadana y articulación institucional, para la consecución de la paz en las nueve subregiones del Departamento de Antioquia (Ley 434 de 1998 y Decreto Ley 885 de 2017).
- Se utilizará una metodología propia denominada **Laboratorio de Pensamiento**, que permitirá recoger de manera organizada, a través de un **instrumento virtual**, las propuestas, comentarios y expectativas de la mayor cantidad de personas del Departamento, teniendo en cuenta tres enfoques de participación, así:

Enfoque de participación	Actores
<b>Territorial</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consejos Municipales de Paz</li> <li>2. Juntas de Acción Comunal</li> <li>3. Plataformas de Juventud</li> </ol>
<b>Poblacional</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizaciones de víctimas</li> <li>2. Organizaciones de mujeres</li> <li>3. Organizaciones de población afrodescendiente</li> <li>4. Organizaciones de población indígena</li> <li>5. Excombatientes</li> <li>6. Colectivos LGBTIQ+</li> </ol>



SC4887-1

---

7. Población en condición de discapacidad

8. Adultos mayores

---

**Sectorial**

1. Investigadores universitarios

2. Secretarías municipales de educación/ instituciones educativas

3. Empresarios del sector industrial, agropecuario, comercial y servicios

4. Entidades del gobierno nacional, departamental y administraciones municipales

5. Iglesia Católica y Consejo Ecuménico

6. Colectivos culturales

7. Medios de comunicación comunitaria

8. Organizaciones sociales que trabajan por la paz y los DD.HH.

---

- Asimismo, se busca que desde las **demás instancias de participación** (la Mesa de Víctimas, los Comités de Justicia Transicional, la Mesa de Infancia y Adolescencia, la Mesa Departamental para la erradicación de las violencias contra las Mujeres, etc.), que son coordinadas y apoyadas por las diferentes secretarías, se pueda fortalecer el **diálogo comunitario y territorial** para recoger sus propuestas y visiones de paz y reconciliación.

## 9. Documentos de referencia

La construcción del presente Documento de Trabajo sobre la Política Pública de Paz y Reconciliación de Antioquia dialoga con los siguientes documentos:

- Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia 2019-2034
- Formulación de Política Pública de Paz, Convivencia, Reconciliación y No Estigmatización
- Formulación de Política Pública de Diálogo Social, Convivencia y Legalidad

Documento de Trabajo elaborado por:

Gerencia de Paz y Posconflicto de la Gobernación de Antioquia

**Apoyo:**

Mesa Técnica Especializada (MTE)

Comité Consultor de la Política Pública de Paz y Reconciliación

Medellín, 9 de noviembre de 2020



SC4887-1

